



EDICTO

Juzgado de lo Social nº 14 de Barcelona
Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici S - Barcelona CP.: 08075
TEL: 938874523
FAX: 938844917
E-MAIL: social14.barcelona@xij.gencat.cat
Juicio: Procedimiento ordinario 1086/2022
Sobre: Ordinario. Reclamación de cantidad
Parte demandante/ejecutante: Rebeca María Toro Delgado
Parte demandada/ejecutada: ORHE OBRAS, S.L., Ruben Ortiz Palacios

Maria Soledad Anadón Sancho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 14 de Barcelona.

En este Órgano judicial se tramita el procedimiento arriba indicado en el que se ha dictado Decreto de fecha 23/12/2022, Providencia de fecha 23/12/2022, Diligencia de ordenación de fecha 01/03/2023 y Acta de suspensión de fecha 06/03/2024.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la parte demandada **ORHE OBRAS, S.L. y Ruben Ortiz Palacios**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS), he acordado citarle para que comparezca en la sede de este Órgano judicial **el día 15/05/2024 a las 09:00 horas** para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante la Letrada de la Administración de Justicia y el segundo ante la Magistrada.

Le advierto que debe concurrir con los medios de prueba de que intente valerse; si se trata de la prueba documental debe presentarla debidamente ordenada y numerada.

Asimismo le advierto que su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración de los actos de conciliación y de juicio, que continuarán sin necesidad de declarar su rebeldía y que podrá ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Contra dichas resoluciones la parte puede interponer recurso de **REPOSICIÓN** ante la Letrada de la Administración de Justicia y ante la Magistrada respectivamente, mediante un escrito que se debe presentar en el plazo de **TRES** días contados desde el siguiente al de la notificación, en el que se debe expresar la infracción en que haya incurrido la resolución, además de los requisitos y advertencias legales que constan en la resolución y en los arts. 186 y 187 de la LRJS.

La resolución que se notifica está a disposición de la persona interesada en este Órgano judicial.



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: OD6KDQMUJP94SVXPVFB4YTGK58SJFMG	
Data i hora 10/05/2024 10:53	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		





Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en el Tablón Edictal Judicial Único (TEJU) y la protección de datos.

Y, para que sirva de notificación y de citación a **ORHE OBRAS, S.L. y Ruben Ortiz Palacios**, parte demandada, cuyo domicilio o residencia se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOP, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se realizarán fijando una copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina judicial, salvo las resoluciones que deban revestir forma de auto o de sentencia o decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 59.2 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social (LRJS).

En Barcelona, a 10 de mayo de 2024.

El Letrado de la Administración de Justicia



Doc. electrònic garantit amb signatura-e. Adreça web per verificar: https://ejcat.justicia.gencat.cat/IAP/consultaCSV.html		Codi Segur de Verificació: OD6KDQMUJJP94SVXPVFB4YTGK58SJFMG	
Data i hora 10/05/2024 10:53	Signat per Anadón Sancho, Maria Soledad;		

